

**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 215/2023 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CICLO URBANO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE MADRID":**

A continuación, se establecen las respuestas a las consultas formuladas dentro del plazo referido en el apartado 10.16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante "PCAP"):

**Pregunta 1:** ¿Pueden confirmar que el análisis de los efectos del cambio climático se ciñe únicamente a las tres estaciones de precipitación citadas en el pliego (Madrid-Retiro, Getafe y Torrejón)?

**Respuesta 1:** Sí, el proyecto persigue el análisis de los efectos del cambio climático en las estaciones Madrid-Retiro, Getafe y Torrejón tal y como consta en los pliegos.

**Pregunta 2:** Existen más modelos disponibles que los 10 que especifica el pliego. ¿Se valoraría el utilizar el total de modelos disponibles?

**Respuesta 2:** Se valorará lo establecido en los pliegos.

**Pregunta 3:** ¿Queda en manos del consultor la selección de los 10 modelos a utilizar?

**Respuesta 3:** La oferta que presenten debe cumplir lo establecido en los pliegos.

**Pregunta 4:** ¿Pueden confirmar qué escenarios de cambio climático han de ser utilizados?

**Respuesta 4:** La selección razonada de tres escenarios de cambio climático forma parte de la propuesta metodológica de los licitadores conforme se indica en los pliegos del procedimiento.

**Pregunta 5:** La actualización de cambio climático, ¿ha de proporcionar únicamente las series actualizadas a las condiciones futuras (análisis de régimen medio) o ha de considerar también los cambios en los valores extremos y en las curvas IDF?

**Respuesta 5:** Esta pregunta está contestada en el Anexo I del PCAP en lo referente a la propuesta metodológica.

**Pregunta 6:** ¿Pueden confirmar que en la puntuación no se valoran potenciales mejoras que se puedan proponer desde el equipo consultor?

**Respuesta 6:** En la puntuación se valorarán los criterios descritos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

29 de mayo de 2024